

d) Plazo en que debe mantener la oferta: 3 meses.

#### 9.- Apertura ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Cartagena, despacho del Sr. Concejal de Contratación.

b) Fecha y hora: Doce horas del día cuarto hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

**10.- Página Web:** [www.ayto-cartagena.es](http://www.ayto-cartagena.es)

Cartagena a 14 de abril de 2004.—La Alcaldesa. P.D., la Concejal Delegada de Hacienda, Patrimonio y Contratación, M.<sup>a</sup> Ángeles Palacios Sánchez.

Plano 5.- Ordenación Propuesta. Alineaciones y Rasantes.

Plano 6.- Relación con las Edificaciones del Entorno.

Plano A-7.- Distribución y Superficies. Planta tipo.

Contra esta resolución se podrá interponer Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien interponer directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 7 de abril de 2004.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Asuntos Europeos, Agustín Guillén Marco.

## Cartagena

### 5016 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en parcela 2.1 de la UA 5 de Barrio Peral Sur.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintinueve de marzo de dos mil cuatro, se adoptó del acuerdo de Aprobación Definitiva del Estudio de Detalle en parcela 2.1 de UA 5 de Barrio Peral Sur, presentado por la mercantil Instituto de Estudios Comerciales Murcia, S.L.

#### Índice de documentos.

- 1.- Memoria.
  - 1.1.- Promotor.
  - 1.2.- Delimitación y situación.
  - 1.3.- Normativa Urbanística de Aplicación.
  - 1.4.- Finalidad.
  - 1.5.- Determinaciones del Plan General.
  - 1.6.- Justificación de la Solución adoptada y su conveniencia.
    - 1.6.1.- Criterios de Ordenación.
    - 1.6.2.- Ordenación propuesta.
    - 1.6.3.- Accesos.
    - 1.6.4.- Ocupación de la edificación.
    - 1.6.5.- Alturas de edificación.
    - 1.6.6.- Edificabilidad.
    - 1.6.7.- Parcelación.
  - 1.7.- Servicios Urbanísticos.
  - 1.8.- Conclusión.

#### Planos

- Plano 1.- Situación.  
 Plano 2.- Ordenación Según Plan General.  
 Plano 3.- Topográfico y Estado Actual.  
 Plano 4.- Ordenación Propuesta. Alturas de Ocupación y Edificabilidad.

## Cartagena

### 4800 Corrección de errores.

Habiéndose advertido error en la publicación del edicto relativo a la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la U.A. número 5.2 del PERI de Los Belones, efectuada el día 8 de marzo de 2004, se rectifica el mismo en el siguiente sentido:

Donde dice:

«En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 5 de diciembre de 2003, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la U.A. número 5.2 del PERI de Los Belones, presentado por Los Belones Developments, S.L.»

Debe decir:

«En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena el 19 de diciembre de 2003, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la U.A. número 5.2 del PERI de Los Belones, presentado por Los Belones Developments, S.L.»

Lo que se publica para general conocimiento y a efectos de subsanación del error advertido, en Cartagena a 8 de marzo de 2004.

El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.